

CASOS PRÁCTICOS FRECUENTES DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Vía internet en directo y en diferido

Ponente

Don José Antonio López-Santacruz
Inspector de Hacienda y autor del Memento del IS

Objetivos

Analizar 35 casos prácticos frecuentes para ver los efectos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades.

Programa

1. Error en la amortización, se consideró que un elemento era un inmueble cuando era mobiliario. ¿Cómo puede recuperarse la amortización no contabilizada de ejercicios anteriores?
2. Un gasto de 2012 contabilizado en ajustes por periodificación y, por error, todavía no se contabilizado en PyG ¿Sería deducible en 2022 de registrarse en PyG?
3. Se aprecia el error contable gasto contabilizado de forma anticipada, no se corrige en contabilidad, pero se presenta una complementaria ¿Habría algún problema fiscal?
4. Ingreso contabilizado de forma errónea en 2019 (aumentando el valor de un activo), pero no es un ingreso contabilizado por anticipado, sino un error contable. En cuentas 2020 se realiza la corrección del error, minorando el valor del activo con cargo a reservas ¿Cómo se regulariza fiscalmente el error?
5. Gasto de ejercicios anteriores no prescritos se registra en PyG de un ejercicio posterior y no contra reservas
6. Dedución de amortizaciones de ejercicios anteriores no contabilizada
7. Amortización acelerada de ERD no practicada en ejercicios anteriores

8. Instrumento financiero reclasificado de VR cambios en PN a VR cambios a PyG, sobre el que se había computado un deterioro no deducido ¿Cuándo se recupera la deducción del deterioro?
9. Doctrina sobre leasing y pago inicial de parte del precio
10. ¿Pueden Las ERD amortizar de forma acelerada el FC?
11. Elementos de inmovilizado financiados por leasing y dos años después se califican como existencias
12. ¿Puede aplicarse en ejercicios posteriores la amortización acelerada de una ERD no aplicada en períodos no prescritos?
13. Una ERD realizó inversiones que pueden acogerse a la amortización acelerada. En ejercicios posteriores pasa a ser gran empresa y en otros vuelve a ser ERD
 - ¿Este hecho puede impedir la aceleración de amortizaciones?
 - ¿De tener BIN en alguno de estos ejercicios, puede no aplicarse la amortización acelerada?
 - ¿Si después pasa a tener BI positiva, puede volver a amortizar de forma acelerada?
14. Deterioro e existencias contabilizado 6 años después de haberse producido el deterioro. En un ejercicio posterior se transmite ¿Cuáles son los efectos fiscales de ese deterioro?
15. Amortización de un elemento usado por una ERD
16. ¿Cómo se imputa a la BI la subvención recibida para financiar una inversión por una ERD que puede amortizarse libremente o acelerar la amortización?
17. ¿Una empresa patrimonial puede amortizar de forma acelerada si cumple los requisitos de la cifra de negocios de las ERD?
18. Revalorización voluntaria de inmovilizado con abono a reservas
19. Disminución de reservas consecuencia de la regularización de un error contable y la reserva de capitalización
20. Efectos fiscales de la amortización de elementos de inmovilizado por una empresa inactiva
21. Efectos fiscales cuando una ERD aplica la libertad de amortización, estimando una creación de empleo que es inferior a la realmente habida una vez pasado el plazo de dos años

22. Deterioros de créditos entre entidades vinculadas cuando posteriormente desaparece esa vinculación
23. Tratamiento fiscal de las diferencias de cambio en cuentas en moneda extranjera
24. Deducción de gastos financieros destinados a la distribución de beneficios, prima de emisión o reducción de capital, de acuerdo con la doctrina más reciente del Tribunal Supremo
25. Deducibilidad de indemnizaciones estimadas en litigios en curso y después cambia significativamente el proceso judicial con reversión como ingreso de la provisión inicialmente dotada
26. Consideración o no de grupo mercantil las entidades controladas por personas físicas
27. Deducibilidad fiscal de fondos de comercio surgidos en operaciones de reestructuración
28. Compatibilidad del régimen de consolidación fiscal con el régimen de las ERD
29. Ejercicio en que debe dotarse la reserva de capitalización
30. Efectos en la reserva de capitalización en los siguientes supuestos
 - distribución de dividendos a cuenta de los beneficios del ejercicio
 - distribución de dividendos con cargo a beneficios de ejercicios anteriores
 - liquidación de la entidad
 - orden de la deducción de RC del propio período y RC pendiente procedente de períodos anteriores
31. Posibilidad de revertir la reserva de nivelación antes del plazo de cinco años
32. Posibilidad de compensar BIN cuando se presenta una declaración complementaria de un período impositivo anterior
33. Como se regulariza cuando no se mantiene el importe del incremento de fondos propios consecuencia del reparto de dividendos en un ejercicio posterior
34. Aplicación del tipo reducido en el IS a las entidades constituidas en España por una entidad no residente
35. Forma de poder aplicar deducciones en la cuota íntegra generadas en un período impositivo y no consignadas en la declaración del IS de ese período



Envíe por email a info@servidar.com ☒ o fax **912 184 249**

Nuestro teléfono ☎ **912 184 798** y vía web www.servidar.com

Seminario

Casos Prácticos Frecuentes del Impuesto sobre Sociedades

- **Fecha:** 25 de octubre de 2022
- **Lugar:** Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses
- **Horario:** 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias
- **Importe, precio especial para Vd.: 58 €**

Apellidos _____ Nombre _____

Empresa _____ CIF _____ Cargo _____

Calle _____

CP _____ Localidad _____ Provincia _____

Tel _____ Fax _____ e-mail _____

Email para envío de factura _____

Email para envío de publicidad _____

Forma de pago

- Por transferencia a la cuenta de la **Caixa N.º** ES83 2100 5192 3722 0016 1815

Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono

- Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo

- Cargo en cuenta N.º _____

- Tarjeta: N.º _____ Vto.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: info@servidar.com

Escuela de Negocios DAR, SLU – B35578673 -Avda. Escaleritas, 52 C Local 37 A - 35011 Las Palmas de Gran Canaria